

Dirar finalmente à Cavildo Estreito.  
Anexo, mediante a ler el dia Lunes  
proximo feriado, y seguirse al  
Implicante de la Reclamacion, por finis,  
haciendole saber inmediatamente, lo  
Gobernancia, o Acuerdo q. sea digno: Todo  
lo qual espero conseguir a la nota.  
na Justif. N. de C. Cartag. a 13.  
de Enero de 1783.

Linu de Zamora P. de C.

Cartag. a 13 de Enero de 1783.

Visto el mem. antecedente en Car. de este dia, la  
Ciudad Acordó. Que este dno mem. fuese a ley Cav. 207. Co-  
mision y a abaxo de diputacion del Com. P. q. en su traslado  
digan lo q. le pareciere a lo q. den Informe a esta Ciu. de  
pachandone Cartag. a las villas de Salamanca, Chaveson, y Sébr-  
lla en solicitud de Realengo q. me poren dno abaxo, y en  
esta Ciu. en lo vray acostumbrado de fizeo edicoy a  
dno efecto.

J. M. Arango  
de Maria

Hemos visto, y reconocido este Piego de

